

esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 1.924.102,10 pesetas.

Fianza provisional: 38.482,04 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones ajustadas al modelo que al final se incluye, y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de 1963, y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, del Municipio de, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de pesetas (en letra y números).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación social y a abonar a sus productores, los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Bilbao, 16 de mayo de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Guillermo Candón Calatayud.—3.397.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 15 de mayo de 1963 por la que se adjudica el concurso celebrado para «Adquisición de dos grúas automóbiles sobre neumáticos», con destino al puerto de Huelva.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado a los efectos de adjudicar por el sistema de concurso público la «Adquisición de dos grúas automóbiles sobre neumáticos», con destino al puerto de Huelva, expediente informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 27 de abril de 1963.

Este Ministerio con esta fecha ha resuelto lo siguiente:

1.º Adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la «Adquisición de dos grúas automóbiles sobre neumáticos», con destino al puerto de Huelva, a «Laurak, S. A.» en la cantidad de 3.645.000 pesetas, con un plazo de ejecución de seis meses, con arreglo al proyecto presentado por dicha Sociedad, denominado variante del tipo KL-10 6 E, con las prescripciones impuestas por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y aceptadas por dicha Sociedad en 11 de diciembre de 1962, en cuanto no modifique las bases del concurso, que habrán de mantenerse en vigor a todos los efectos.

2.º El gasto de tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesetas (3.645.000 pesetas) que representa la citada adquisición, se imputará en la cantidad de tres millones quinientas cincuenta mil doscientas sesenta y seis pesetas con dos céntimos (3.650.266,02 pesetas) a los créditos establecidos en la aplicación número 335-712 de la sección 17 de los presupuestos generales del Estado, y el resto, de noventa y cuatro mil setecientas treinta y tres pesetas con noventa y ocho céntimos (pesetas 94.733,98), al presupuesto de gastos de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Huelva, en su capítulo séptimo, artículo segundo, grupo primero, concepto primero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de mayo de 1963.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

ORDEN de 15 de mayo de 1963 por la que se adjudica el concurso celebrado para «Adquisición de diez carretillas elevadoras de horquilla y sus correspondientes estaciones de carga de baterías, con rectificadores de silicio, para el puerto de Cartagena.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado a los efectos de adjudicar, por el sistema de concurso público, la «Adquisición de diez carretillas elevadoras de horquilla y sus correspondientes estaciones de carga de baterías con rectificadores de silicio», para el puerto de Cartagena, expediente informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 26 de abril del corriente año.

Ese Ministerio, con esta fecha, ha resuelto lo siguiente:

1.º Adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la «Adquisición de diez carretillas elevadoras de horquilla y sus correspondientes estaciones de carga de baterías con rectificadores de silicio», con destino a los servicios del puerto de Cartagena, a «S. A. M. Fenwick», en la cantidad de tres millones cuatrocientas dieciséis mil quinientas cincuenta pesetas con ochenta céntimos, con un plazo de ejecución de cinco meses, con arreglo al proyecto presentado por dicha Sociedad, con las modificaciones propuestas por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y aceptadas por la mencionada Sociedad en 19 de noviembre de 1962, en cuanto no modifique las bases del concurso, que habrán de mantenerse en vigor a todos los efectos.

2.º El gasto de tres millones cuatrocientas dieciséis mil quinientas cincuenta pesetas con ochenta céntimos (3.416.550,80) se imputará al capítulo séptimo, artículo primero, grupo primero, concepto primero del presupuesto de gastos de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de mayo de 1963.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

ORDEN de 16 de mayo de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 7.318.

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada en 18 de enero de 1963 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 7.318, promovido por doña Ana Moreno Pérez, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, dictada en 22 de septiembre de 1961, por la que se confirma el acuerdo de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, de 12 de julio anterior, denegatorio de servicio público de transporte de viajeros entre Barrio del Aeropuerto y la Colonia Fin de Semana, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ana Moreno López contra la resolución del Ministerio de Obras Públicas de 22 de septiembre de 1961, por la que se confirmó la de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 12 de julio de 1960, la debemos confirmar y confirmamos por estimarlo ajustado a Derecho, absolviendo a la Administración General del Estado de la demanda presentada; sin hacer expresa imposición de costas»

Madrid, 16 de mayo de 1963.—El Oficial Mayor, Joaquín de Aguilera.

ORDEN de 16 de mayo de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 5.403.

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada en 8 de marzo de 1963 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 5.403, promovido por doña Marcelina García-Faría Monteys, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 27 de julio de 1960, legalizando un pozo con elevación mecánica, si-